

LA SALUD DE LOS PUEBLOS DEL NORESTE DE MÉXICO A PARTIR DE SU FUNDACIÓN

■ Miguel Ángel Frías Contreras*

Cuando era niño y se llegaban los “Días de Guardar”, era obligatorio como católico practicante, el ir a Tomar Ceniza, el ayuno los viernes de cuaresma, la Visita de las Siete Casas, la Procesión del Silencio y el Viernes de Dolores, actividades que culminaban con el Sábado de Gloria.

La Semana Santa en sí, nos trasladaba a una serie de ritos a los cuales se le fueron añadiendo después algunos otros como, el ver las películas alusivas, entre ellas: Rey de Reyes, Los Diez Mandamientos, Ben Hur y últimamente estoy seguro, La pasión de Cristo, que está filmada en una lengua muerta, el Arameo. Características comunes de todas ellas es que duran muchas horas y en pasajes se tornaban aburridas.

Pero hay algo que me llamó la atención de “Ben-Hur”: No sabía que a los pacientes con lepra se les reclusa, se les separaba de la población en cuevas o leprosarios para que no contagiaran a los demás habitantes. Y esto se muestra en un pasaje en el que Miriam, la madre y Tirsa, la hermana de Ben Hur, sufren la enfermedad separadas de sus seres queridos.

Esto me hizo preguntarme: ¿Cómo se mantenía la salud de los pueblos fundados en el noreste de México?

ANTECEDENTES

En la Biblia existen serias menciones que permitían prevenir las enfermedades mediante la cuarentena, descrita en el Antiguo Testamento, Capítulo 13 de Levítico, para los casos de lepra:

El Señor dijo a Moisés y a Aarón: “Cuando aparezca en la piel de una persona una hinchazón, una erupción o una mancha lustrosa, que hacen previsible un caso de lepra, la persona será llevada al sacerdote Aarón o a uno de sus hijos, los sacerdotes, el cual examinará la afección.

Si en la zona afectada el vello se ha puesto blanco, y aquella aparece más hundida que el resto de la piel, es un caso de lepra. El sacerdote, después de haberla observado, deberá declarar impura a esa persona.

Por otro lado, en Deuteronomio 23:13 vemos otro claro ejemplo:

Tendrás también un lugar fuera del campamento y saldrás allí; y tendrás entre tus herramientas una estaca (pala), y cuando te sientes allá fuera, cavarás con ella y te darás vuelta para cubrir tu excremento.

Mientras que en el Capítulo 11 de Levítico hace referencia a las enfermedades transmisibles que tienen como fuente los insectos, roedores y el agua contaminada.

Finalizo estos antecedentes con la siguiente anécdota descrita en el Antiguo Testamento, en el Libro de Daniel (*Profecía de Daniel*):

El año tercero del reinado de Joaquín, Rey de Judea, vino Nabucodonosor, Rey de Babilonia, contra Jerusalén y la sitió.

Y dijo El rey a Asfenez, jefe de sus eunucos, que de los hijos de Israel y de la estirpe de sus Reyes y grandes le destinase algunos niños que no tuviesen ningún defecto, de bella presencia y completamente instruidos, adornados con conocimientos científicos y bien educados...

Y dispuso el Rey que todos los días se les diese de comer de lo mismo que él comía y del vino mismo que él bebía; a fin de mantenidos así por espacio de tres años, sirviesen después en la presencia del Rey.

Daniel empero resolvió en su corazón el no contaminarse con comer de la vianda de la mesa del Rey, ni con beber del vino que el Rey bebía; y rogó al prefecto de los eunucos que le permitiese el no contaminarse.

*Docente de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL

Sin embargo, éste dijo a Daniel: ...Me temo yo del Rey mi señor, el cual os ha señalado la comida y bebida; que si él llegara a ver vuestras caras más flacas que las de los otros jóvenes vuestros coetáneos, seréis causa de que el Rey me condene a muerte. Entonces Daniel dijo al inspector:

...Suplícote que hagas la prueba con nosotros tus siervos, por espacio de diez días; y dénsenos legumbres para comer, y agua para beber: Y observa nuestras caras y las caras de los jóvenes que comen de la vianda del Rey, y según vieres harás con tus siervos.

Oída por él semejante propuesta, hizo con ellos la prueba por diez días.

Y al cabo de los diez días aparecieron de mejor color sus rostros, y más llenos de carne que los de todos los jóvenes que comían de las viandas del Rey.
(1)

Esta es la primera referencia a un “*Estudio de investigación en salud*”, en donde se emplean “Casos”, (los que comen de las viandas del Rey) y “Controles” (los que comen legumbres y agua), dándose a conocer la diferencia entre ambos grupos y lo saludable de la alimentación de los últimos. Creo que desde entonces se inventó la frase: “Come frutas y verduras”.

Por otro lado, Hipócrates, considerado el Padre de la Medicina, aplicó hace 3,200 años un rudimentario “*Método Científico*” en Grecia, para comprender el proceso salud -enfermedad en las poblaciones antiguas. Veamos este ejemplo maravilloso contenido en su obra “Aires, aguas y lugares”:

Quien desee estudiar correctamente la ciencia de la medicina deberá proceder de la siguiente manera. Primero, deberá considerar qué efectos puede producir cada estación del año, puesto que las estaciones no son todas iguales, sino que difieren ampliamente tanto en sí mismas como en sus cambios.

El siguiente punto se refiere a los vientos cálidos y a los fríos, especialmente a los universales, pero también a aquellos que le son peculiares a cada región en particular. Deberá también considerar las propiedades de las aguas, pues tal como estas

difieren en sabor y peso, también las propiedades de cada una difieren grandemente de las de cualquier otra.

Por lo tanto, al arribar a un pueblo que le es desconocido, el médico deberá examinar la posición del mismo con respecto a los vientos y a las salidas del sol, pues un aspecto norte, un aspecto sur, uno del oriente y uno de occidente tienen cada uno su propio carácter individual.

Deberá considerar con el mayor cuidado todas estas cosas y también a dónde tienen que ir los nativos para buscar agua, si usan aguas pantanosas, suaves, o que son duras y vienen de lugares altos y rocosos, o son salobres y ásperas. También el suelo, si es llano y seco, o boscoso y de aguas abundantes.

Asimismo, el modo de vida que les place a sus habitantes, si son grandes bebedores y comen en exceso y se mantienen inactivos, o si son atléticos, industriosos y se alimentan bien, bebiendo poco.

Usando esa información deberá examinar los diversos problemas que surjan. Pues si el médico conociera estas cosas bien, y de preferencia las conociera todas, pero en todo caso conociera la



Sin Título, 1997

mayoría, no ignorará a la llegada a un pueblo que no le es conocido, las enfermedades locales, ni la naturaleza de las que prevalecen comúnmente; así, no se encontrará en desventaja al tratar las enfermedades, ni tendrá desaciertos, como es probable que sea el caso si no contara con estos conocimientos antes de considerar sus diversos problemas.

A medida que pasa el tiempo y transcurre el año, estará en capacidad de decir qué enfermedades epidémicas atacarán la ciudad, ya en verano, ya en invierno, así como cuáles le son peculiares al individuo y cuáles pueden ocurrir durante un cambio en el modo de vida.

Pues al conocer los cambios de las estaciones, y las salidas y las puestas de los astros, con las circunstancias de cada uno de estos fenómenos, sabrá de antemano la naturaleza del año que se aproxima. Mediante estas consideraciones y al conocer los tiempos con antelación, tendrá pleno conocimiento de cada caso particular, logrará el mayor éxito al asegurar la salud, y logrará los mayores triunfos en la práctica de su arte. (2)

EL POBLAMIENTO Y LAS CIRCUNSTANCIAS DEL NORESTE DE MÉXICO

Con estos antecedentes, consideremos ahora que los primeros pobladores de los áridos campos del noreste de la Nueva España, específicamente en el Nuevo Reino de León, y que para el año de 1582 fueron conducidos por Don Luis Carvajal y de la Cueva y posteriormente por Don Diego de Montemayor, requerían de condiciones adecuadas para la subsistencia de sus familias cuando migraron a este confín de guerra viva. Requerían parajes salobres, terrenos saludables que permitieran asegurar el poblamiento y la sobrevivencia.

Por orden Real, los conquistadores del Nuevo Reino de León se acompañaron de frailes franciscanos y qué mejor que fuesen aquellos preparados en el Convento de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco, considerado el primer centro educativo de América Latina, lugar de encuentro de españoles y mexicas que congregó a eminencias de la Orden Franciscana como Fray Bernardino de Sahagún, Fray Pedro de Gante y Fray Arnaldo

Bassacio.

Se sabe que egresaron de sus aulas Martín de la Cruz y Juan Badiano autores del “Códice de la Cruz – Badiano” (*Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*) en el año de 1552, importantísimo para la medicina y herbolaria en México ya que en él describieron 224 plantas medicinales en 185 ilustraciones, así como sus usos médicos en el contexto indígena y novohispano, lo que se fue enseñando por los frailes a sus estudiantes, de generación en generación para su correcto uso y cuidado. (3)

Con este antecedente educativo, se funda el Colegio Franciscano de la Santa Cruz en Santiago de Querétaro en el año de 1683, como piedra angular para el noreste novohispano no solo para la conversión religiosa, sino para la política de poblamiento que pretendía inicialmente la propagación de la Fe en las naciones de indios y para que a partir de ello, se lograra el arraigo a la tierra, la creación de poblaciones organizadas y el establecimiento de presidios ocupados por militares o milicianos, para la defensa de los puntos de avance geográfico ya conquistados y especialmente para la protección de las misiones que evolucionarían a villas de españoles y poblaciones de indios.

En el tema que nos ocupa, la instalación de las misiones al norte del Nuevo Reino de León, lo impulsa la Provincia de Zacatecas con San Andrés de Monterrey (1603), San Gregorio del Cerralvo (1630), San Juan Bautista de Cadereyta (1637) y San Nicolás de Gualaguas (1675). Y desde Santiago de Querétaro el Colegio de la Santa Cruz, con San Miguel de Aguayo, hoy Bustamante (1686), San Pedro Boca de Leones hoy Villaldama (1688), Real de Santiago de las Sabinas (1693) y Nuestra Señora de los Dolores y de la Punta de Lampazos el 12 de noviembre de 1698.

Es muy importante observar que la distribución de las mismas, se encuentran tanto al margen de ríos o veneros o bien, establecidas en forma lineal, cada cierto número de leguas, para convertirse en baluartes que, comunicados entre sí, pudieran establecer ayuda cercana en caso de que las naciones indias beligerantes, con su entrada pusieran en peligro la estancia de los naturales conversos y de los pueblos de indios o villas de españoles recién

establecidos por merced de tierras o de los mismos misioneros.

La construcción de las misiones no tiene en el Nuevo Reino de León comparación con los presidios que se establecieron en otros lugares de la zona norte, ya que de Zacatecas a Santa Fe se requería defender la saca de plata y su envío a la capital de la Nueva España, mientras que en este territorio eran solamente puntos de avance para la evangelización y población. (4)

Para lograr lo anterior los misioneros debían contar con un bagaje de conocimiento muy amplio para explotar al máximo estos recursos y un poder de convencimiento, perseverancia y fe, enfrentándose a la ferocidad de las naciones indias que con una estrategia de ataque tipo «guerrilla» entraban a las misiones, causaban grandes pérdidas humanas y materiales y salían con el producto del saqueo para volver a atacar cuando menos se esperaba, por lo que la principal causa de muerte era el ser «asesinados por los indios», amén de las epidemias sufridas por enfermedades transmisibles de la época.

EL PROCESO DE FUNDACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA SALUD

Como ejemplo del procedimiento de la fundación de las misiones tenemos la de La Misión de Nuestra Señora de los Dolores y de la Punta de Lampazos, en el norte del estado, donde el semidesierto con su clima extremoso y las condiciones orográficas provocaron que el avance de las mismas hacia el norte fuera lento y dificultoso, muchas de ellas fueron abandonadas por la escasez de agua y alimentos, así como por los ataques constantes de los indios.

Es así como en primer lugar se realiza solicitud del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, dirigido por Fray Antonio Margil de Jesús, como Guardián del mismo, y con fundamento en las Ordenanzas referidas, del año de Gracia de 1573, se realizó la petición formal al Ilustrísimo Obispo de Guadalajara, Fray Felipe Galindo Chávez y la cesión de los terrenos a Don Martín de Alarcón, Gobernador de la Provincia de Coahuila, estableciendo los compromisos necesarios para que los terrenos ubicados en el ojo de agua de Lampazos y sus cercanías fueran cedidos para la fundación de la Misión, la cual se realizó formalmente el 12 de noviembre de 1698

siendo acompañados Fray Diego de Salazar y Fray Francisco Hidalgo por el Capitán de San Pedro Boca de Leones, Juan Méndez Tovar así como por el Sargento Tomás Pérez y el Cura interino Antonio Delgado Cervantes así como por José Garay, Felipe Santiago, Juan Antonio de la Cruz, Simón Pedro, Miguel Ramos y Nicolás Felipe.

Conforme al protocolo de las Ordenanzas del Rey Felipe II, se ofició misa cantada y se evocó a Nuestra Señora de los Dolores, a quien estaría dedicada la misión. (5,6)

Pero, veamos cómo se desarrollaban las poblaciones y su impacto en la salud de sus habitantes siguiendo las Ordenanzas del año 1573 del Rey Felipe II:

En cuanto a la ubicación de las nuevas poblaciones, se recomienda escoger sitios saludables, hombres y animales sanos, frutos de buen tamaño para que garanticen el abastecimiento, abundancia de árboles para estar provistos de leña y cerca de fuentes de agua para el consumo y el regadío; donde el aire fuera puro, el cielo claro, el clima templado, vientos suaves, procedentes del norte y del mediodía y cerca de pueblos indígenas para poder evangelizarlos.

No deben ubicarse en sitios muy altos ni muy bajos. Del trazado, forma, ubicación y dimensión de los elementos urbanos, el primer paso era trazar la planta de la ciudad partiendo de la Plaza Mayor que debía estar ubicada en el centro y de la cual debían sacar las calles de forma rectilínea y paralela a los confines del poblado, con este esquema reticular, en forma de damero, la ciudad tendría la posibilidad de desarrollar un crecimiento ilimitado.

De la plaza debían salir doce calles: una del centro de cada uno de los cuatro lados del rectángulo y dos de cada esquina formando ángulo recto.

Cada una de las esquinas debía orientarse a los vientos principales, para proteger a la plaza de dichos vientos.

Dispuestas las calles de este modo, las manzanas una vez edificadas actuarían como rompe vientos. El ancho de las calzadas se determinaba según donde estuviera ubicada la población, debiendo ser anchas en los lugares de climas fríos



Lugar sin límites 1977

a fin de dejar pasar el sol, y angostas en los sitios cálidos para mantener las vías con sombra.

En cuanto al templo mayor, las Ordenanzas determinan: Para el templo de la Iglesia mayor, Parroquia o Monasterio se señalen solares, los primeros después de las plazas y calles y sean en «isla» entera, de manera que ningún otro edificio se les arrime sino el perteneciente a su comodidad y ornato.

Especifica además que la edificación debe estar en alto, es decir, que para ingresar a ella deban subirse unas gradas para efecto de generar autoridad. Generalmente la Iglesia mayor estaba ubicada al este de la plaza mayor.

Una vez fijado el lugar de la iglesia, se señalaba el sitio para la casa real, la casa del consejo y el cabildo, todos ellos en torno a la plaza mayor.

Los hospitales para enfermos de males no contagiosos operarían junto a la iglesia, formando parte de su claustro, mientras que los destinados a la cura de enfermedades endémicas debían ubicarse en lugares donde ningún viento que pasase por ahí fuera a dar a la población, prefiriéndose siempre en terrenos altos.

Finalmente se procedía a la asignación de los solares a los particulares. Las tierras a repartir entre los pobladores se clasificaban en peonías, destinadas a peones e infantes, y caballerías, asignadas a los caballeros.

Los solares correspondientes a las peonías, debían medir 14 varas de ancho por 28 varas de largo, además del espacio asignado para la cría de animales y el cultivo; el área de las caballerías era del doble del otorgado a las peonías.

Por otra parte, los pobladores estaban

obligados a edificar sus solares y trabajar sus tierras (merced de tierras) dentro de un límite de tiempo preestablecido, en caso contrario la asignación de los terrenos sería retirada (pasando a ser realengas).

La obra jurídica mandada a elaborar por Felipe II es muy completa, señalando incluso detalles en cuanto a la forma y el estilo de las construcciones. (7,8)

CONCLUSIONES

Una de las preocupaciones de los gobernantes en la fundación de un pueblo era su viabilidad a mediano y largo plazo para que fuera autosuficiente primero y que permitiera que las Regalías o el Quinto Real, tributos provenientes de la explotación de la tierra, llegaran a su destino y engrosaran las arcas de los soberanos. Para ello era la aplicación de las Ordenanzas del Rey Felipe II.

Para contar con lo anterior, se debe de asegurar desde la fundación que los terrenos donde se realiza sean de condición o características lo más propicias para la salud de sus habitantes en cuanto a la ubicación y existencia de agua suficiente para el uso cotidiano, agricultura y ganadería y la explotación de los medios que proporciona la naturaleza para la construcción de viviendas y el avance y sostenimiento del pueblo. Por esta razón no se tomaba un territorio y se decidía fundar un pueblo de la noche a la mañana, debería asegurarse en diferentes condiciones climáticas, geofísicas y biológicas rudimentarias, la prevalencia del pueblo a fundar.

En el Nuevo Reino de León los maestros, los artífices de la colonización, fueron los Frailes Franciscanos, quienes dirigieron sus esfuerzos al norte, al septentrión, que es en donde se encontraban los mayores peligros, tanto por el clima como por la geografía y los grupos indígenas salvajes.

Con su trabajo diario a favor de los habitantes, la aplicación de sus enseñanzas y ejercicio derivado de ellas, la perseverancia, el conocimiento de agricultura, ganadería, ingeniería básica, la limpieza de los terrenos, las obras hidráulicas, la construcción de las viviendas, el desarrollo y cuidado del ganado, la disposición de las excretas, el alivio de los enfermos con la aplicación de la herbolaria tradicional - autóctona y el sepulcro de los fieles eran enseñanzas habituales que provenían desde el

primer centro de enseñanza fundado en América, del Convento de Santiago Tlatelolco.

Con su advocación y apego a la pobreza, obediencia y castidad lograron el sostenimiento de los territorios y lo más importante, mantener sanos en cuerpo y alma a los habitantes de esta región.

Finalmente, su máxima preocupación fue la defensa del mayor depredador del hombre, el hombre mismo.

BIBLIOGRAFÍA

1. *La Sagrada Biblia, Tomo VI del Antiguo Testamento.* (1825) Profecía de Daniel. pp. 3–4, Madrid, España, Imprenta de Don León Amarita.
2. Buck C., Llopis A. & Terris M. (1994) *Aires, Aguas y Lugares, El desafío de la epidemiología. Problemas y lecturas seleccionadas.* pp. 18–19. Washington D.C., E.U.A. Organización Panamericana de la Salud, Publicación Científica No. 505.
3. De la Cruz M., Badiano J. (junio, julio 2013) *Códice de la Cruz–Badiano. Medicina prehispánica.* Revista Arqueología Mexicana, Edición especial 50. México, D.F.
4. Arnal L. (2006) *El sistema presidencial en el septentrión Novo hispano, evolución y estrategias de poblamiento.* Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona Vol. X, núm. 218 (26), Barcelona, España.
5. Zertuche González E. (1982) *Lampazos: Mi hidalga tierra,* p.p. 23-27. Monterrey, Nuevo León, México, publicado por Gobierno del Estado de Nuevo León.
6. Hernández Hernández, E.E., (2008) *Fray Diego de Salazar y la Misión de Santa María de los Dolores en el Nuevo Reino de León (Documentos 1688–1722),* pp. 73-75. Monterrey, Nuevo León, México. Ed. Copygráfica.
7. Sanz Camañes P. (2004) *Las ciudades en la América hispana: siglos XV al XVIII.* pp. 36-40. Madrid, España, Ed. Sílex S.L.
8. Morales Padrón F. (1979) *Teoría y leyes de la conquista.* Madrid, España, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación. p.p. 489-518.